



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Código: PO-GE-003

Versión: 0

Fecha: 24/08/2011

Pág. 1 de 1

POLÍTICA EN SEGURIDAD VIAL

ALPHA ENERGY AND DRILLING OIL CORP., SUCURSAL COLOMBIA, invita y compromete a todo el personal de empleados y contratistas tanto operativo como administrativo a dar cumplimiento a las leyes, normas formuladas y exigidas por la autoridad de tránsito y transporte como también a los procesos internos de seguridad vial establecidos por la compañía y por las políticas de nuestros clientes.

La base de esta política es la firme convicción de que las acciones y estrategias de prevención y control de accidentes de tránsito contribuyen de manera eficaz a salvaguardar la vida, salud e integridad de cada una de las personas; como también de los bienes y recursos tanto de los empleados y contratistas.

Los directivos de **ALPHA ENERGY AND DRILLING OIL CORP., SUCURSAL COLOMBIA**, se compromete a prestar el apoyo necesario, acompañamiento, respaldo y recursos para el cumplimiento de esta política, por parte de todo su personal y contratista.

La política de seguridad vial hace parte del programa integral de seguridad vial y está enmarcado dentro de la mejora continua con lineamientos de obligatorio cumplimiento.

Original firmada por el Representante Legal